Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
838 - 2 - 2025	Mensual	*1/05/2025* A *31/05/2025*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
GENNY TATIANA HERRERA MORA	CC	53054041

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar las gestiones interinstitucionales que faciliten el acceso de la población sujeto de atención de la ARN a la oferta regional y local, así como brindar el acompañamiento y seguimiento para su integración efectiva.	CUNDINAMARCA - *BOGOTA D.C.* *GRUPO TERRITORIAL ARN BOGOTA*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
838 - 2 - 2025	Mensual	*1/05/2025* A *31/05/2025*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Apoyar la elaboración de estrategias de articulación interinstitucional con el sector público, sector privado y tercer sector, así como la gestión de oferta con entidades del orden territorial para garantizar el acceso de la población sujeto de las rutas y programas de atención de Reintegración regular, Reintegración especial de Justicia y Paz, Reincorporación, Proceso de Atención Diferencial y el Programa de Acompañamiento a la Comparecencia de miembros activos y retirados de la fuerza pública, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales.	**Si**	**1.1 ELABORAR ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN.** Para el mes de ejecución, se realizaron las siguientes acciones: 1.1.1 Realizar reunión con el equipo de comparecientes para la identificación de necesidades. 1.1.2 Realizar reunión con la Oficina Distrital Consejería Paz, Víctimas y Reconciliación, en donde se presenta la necesidad de generar una mesa más formal para la articulación de las necesidades de los comparecientes. **1.2 SOCIALIZACIÓN DE OFERTA PARA LAS POBLACIONES.** 1.2.1 Oferta labortal del IDU 1.2.2 Cupos escolares para hijos e hijas: se genera un link en forms para que se relacionen los datos de los niños y niñas, para que de esta forma se pueda enviar la solicitud a secretaría de integración social o a secretaría de educación. Para el mes de mayo se reportaron 4 niños. 3 de reincorporación en donde se solicitó cupo a secretaría de integración social. 1 de reintegración, no se puedo tramitar a secretaría de educación por falta de información.
2	Realizar seguimiento a las acciones articuladas en el marco de la Estrategia de Incidencia Política que quedaron incluidas en los planes de desarrollo territoriales, con el fin de impulsar y fomentar su ejecución conforme a las dinámicas y necesidades de la población sujeto de atención de la ARN.	**Si**	Con el fin de fortalecer la reincorporación política en la ciudad de Bogotá, la coordinación del grupo territorial construyó una estrategia denominada: Despliegue territorial: Bogotá como un territorio. Esta estrategia consiste en realizar reuniones con los alcaldes de las localidades de Bogotá para conocer las acciones realizadas por el territorio en el marco del plan de desarrollo local y el estado de los consejos de paz - derechos humanos - o los que el territorio priorce para dialogar en temas de paz. Para el mes en curso se realizaron los siguientes encuentros:
3	Apoyar la articulación de los procesos y acciones derivadas del Sistema Nacional de Reincorporación, conforme a sus lineamientos, así como en la formulación y seguimiento a programas, proyectos e iniciativas de competencia de la ARN en el nivel territorial, a través del fortalecimiento y dinamización de los Planes Territoriales de Reincorporación.	**Si**	**3.1. REINCORPORACIÓN POLÍTICA.** Se hicieron dos revisiones a las acciones priorizadas en la línea política con el fin de generar alertas y dar línea técnica. Se ha evidenciado el incremento de las priorizaciones. Para el mes de abril habían 7 acciones priorizadas, para el 5 de mayo 33 y para el 22 de mayo 22; esto da cuenta de la lectura de los correos junto la realización de priorizaciones de las acciones sugeridas por parte de los facilitadores. **3.2. PLAN DE CONTINGENCIA.** Se realizaron dos revisiónes en SIRR, para este proceso se enviaron correos de generación de alertas y vistos buenos para que los planes pasen a ejecución. **3.3. CORREOS.** se enviaron 4 correos sobre la reincorporación política. unos focalizados a las acciones priorizables y otros correspondiente al plan de género realizado por mujeres firmantes y liderado por la profesional de mujer y género del grupo territorial; en el proceso del plan de género, por parte de la profesional de relacionamiento, se generó línea técnica al equipo sobre la acción a priorizar. **3.4. REUNIONES.** Se asiste a las reuniones de equipo primario. También se recibe capacitación sobre la reincorporación comunitaria y la reincorporación territorial.

ALCALDÍA	FECHA	PLAN DESARROLLO	CONSEJO LOCAL PAZ
USME	6/05/2025	No para población ARN	Si
SUBA	7/05/2025	Proyecto Productividad	Si
SANTA FE	9/05/2025	No para población ARN	Victimas
CIUDAD BOLIVAR	16/05/2025	Proyecto Año 2024	Victimas
KENNEDY	27/05/2025	Proyecto Año 2024	Mesa local Reincorporación
FONTIBON	26/05/2025	Por confirmar	Victimas

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
838 - 2 - 2025	Mensual	*1/05/2025* A *31/05/2025*

4	Apoyar en los trámites requeridos en las etapas pre contractual, contractual y pos contractual de contratos, convenios, acuerdos de voluntades y/o alianzas estratégicas, de acuerdo con las orientaciones de la supervisión.	**Si**	**4.1. INVESTIGACIONES.** Teniendo en cuenta la delegación del proceso de interlocución con la Fundación de Ideas para la Paz (FIP), se generan las acciones para alcanzar la meta de personas encuestadas las cuales se enmarcaron en: solicitud de ingreso a la sede de kennedy, realizar seguimiento diario a las citaciones de los días designados para entrevistas. **4.2 CORPORACIONES.** Se envía correo a la gestora centro de corporamar con el fin de generar interlocusión con la corporación. Se logra agendar una reunión con la gestora y el equipo primario del grupo territorial Bogotá, el cual quedó agendado para el mes de junio. **4.3 SEGUIMIENTO A ENLACES.** Se realiza reunión para hacer seguimiento a las obligaciones, evidencias y planes de trabajo realizados en el mes de mayo. **4.4 PUNTO DE ATENCIÓN SUPER CADE.** Se realiza vistias a los super cades de Muzu, calle 13 y 20 de julio. Esto para generar un punto de atención dado el cierre de antonio nariño.
5	Acompañar en la implementación de la estrategia de fortalecimiento a las instancias de reincorporación, así como en el desarrollo y seguimiento de sus acciones, deforma articulada con el Sistema Nacional de Reincorporación, conforme con los lineamientos que establezca la Entidad.	**Si**	Teniendo en cuenta el Decreto 489 de 2021 Alcaldía Mayor de Bogotá expedida en el año 2021, a nivel intersectorial mediante la Oficina Distrital Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación, se realizaron las siguientes actividades intersectoriales: **5.1. MESA INTERSECTORIAL**: Se realiza una reunión en la que todas las instituciones del distrito están presentes para discutir sobre la oferta para la reincorporación a nivel distrital. La coordinadora del GT habla sobre la necesidad de oferta especializada y la barrera de acceso que tiene la población por el SISBEN. **5.2. MESA DE REINCORPORACIÓN:** Se envían dos correos a los profesionaes de equipo primario. uno de ellos para realizar análisis de la oferta del distrito, el plan operativo de la mesa distrital, revisar priorizaciones del PRI, y registrar en la base interna del mapeo de oferta. Se envía un segundo correo, en el que se tratan de consolidar algunos compromisos que se estableciern en el marco de la oferta. A manera presencial se asiste a un desayuno ejecutivo con la consejería, para que el equipo de Bogotá conozaca la oferta, ahí se tuvo un espacio para presentar el instrumento del mapeo de oferta. **5.3. MESA DE REINTEGRACIÓN:** Se envía un correo para concertar un espacio con el equipo de reintegración en el mes de junio, para revisar a detalle el plan operativo de reintegración. **5.4. DUDAS PRI.** El Consejo Nacional de Reincorporación, cita a una sesión para despejar dudas e inquietudes frente al PRI, el Grupo Territorial Bogotá, extiende la invitación a la subdirectora de la agencia y a todo el equipo primario, en donde se recogen necesidades e inquitudes de la población firmante.
6	Apoyar el seguimiento al funcionamiento de las instancias territoriales de reincorporación, de acuerdo con la asignación realizada por la supervisión del contrato.	**Si**	En el marco del acompañaminiento en la instancia territoriales se acompaña los siguientes procesos: **6.1. Ciudad Bolivar CPS 1643**: Se asiste a reunión el 28 de mayo, también se envía solicitud a los profesionales para que dos participantes se comuniquen con la alcaldía de ciudad bolivar para retomar el proceso de formación del proyecto. **6.2. Kennedy proceso LP-1166-2024- FUNVIVE**: Se asiste a reunión el 28 de mayo. **6.3. Suba Convenio de asociación No. 1027 de 2024:** Se envía el listado al profesional productivo para asesorar a los participantes en el proceso de selección en el convenio celebrado entre el Fondo de Desarrollo Local de Suba y la Corporación Escalando Futuro, cuyo objeto es: “Prestar los servicios para el fortalecimiento y promoción de los emprendimientos y negocios de las víctimas del conflicto armado en la localidad de Suba, en el marco de la reactivación económica y la reparación integral”, se llevará a cabo un concurso de emprendimiento denominado “Impulso para la paz”. Los participantes están compitiendo por dos millones de pesos.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
838 - 2 - 2025	Mensual	*1/05/2025* A *31/05/2025*

7	Facilitar la coordinación con el grupo de corresponsabilidad para la creación y fortalecimiento de programas, proyectos y convenios que optimicen la implementación de los procesos de atención y acompañamiento dirigidos a los sujetos de atención de la ARN.	**Si**	Los procesos de corresponsabilidad que se realizaron en el siguiente mes son: **7.1. CASOS DE RIESGO:** Llega una amenaza a ASOCUNT, la cual fue atendida por el grupo territroial. También se envía un correo sobre una solicitud que hace la UNP al grupo territorial Bogotá. **7.2. RUTA DE INMEDIATEZ:** Se envia una solicitud a la consejería distrital sobre cruce de información para identificar beneficiarios de ARN. **7.3. MUJER Y GÉNERO:** Se asiste al encuentro de mujeres firmarntes realizado el 24 de mayo. Se realiza la relatoría de uno de los espacios de la mañana. **7.4. REUNIONES ACTORES EXTERNOS:** Se tiene una reunión con **secretaría de gobierno**, en donde se dan a conocer las rutas de atención de la ARN para que los funcionarios de gobierno identifiquen las diferencias y los alcances de la ruta por la reconciliación. Tambien se realizó una reunión con **secretaría de integración social**, en donde la secretaría solicitó una reunión en donde se expliquen las ruta de atención de la agencia, y la estrategia de prevención a la estigmativazación con funcionarios y contratistas de la secretaría. **7.5. SOLICITUD DE ESPACIOS:** Se hace solicitud al centro de memoria paz y reconciliación de espacios para capacitación a facilitadores y equipo pirmario del grupo territorial.
8	Apoyar el registro oportuno en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR de los actores priorizados por el Grupo Territorial y el seguimiento de compromisos.	**Si**	**ACTORES EXTERNOS** **CÓDIGO GESTIÓN 2025** / **Nombre Actor Externo** / **ETAPA DE SEGUIMIENTO** GES_10837 — SECRETARÍA DE LA MUJER — PLANEACIÓN GES_10841 — AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA- ATENEA — EJECUCIÓN GES_10733 — ALTA CONSEJERIA DE PAZ, VICTIMAS Y RECONCILIACIÓN — EJECUCIÓN GES_10838 — SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL — EJECUCIÓN GES_10843 — SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT — PLANEACIÓN GES_10840 — SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD — CONTACTO INICIAL GES_10846 — CENTRO DE PSICOLOGÍA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES — CONTACTO INICIAL GES_10844 — CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL LATINOAMERICANO CEIL — EJECUCIÓN GES_10845 — CORPORACIÓN EDUCATIVA DE LOS ANDES CEA — EJECUCIÓN **MAPEO DE OFERTA.** Se ingresa la información en la herramiento del mapeo de oferta y se hacen alguna correcciones solicitadas por el equipo primario a la información ya registrada**.** También se genera una estrategia para el mapeo de la oferta del distrito para el ingreso en junio
9	Elaborar informes y documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	**Si**	Se realizaron los siuguientes documentos: * Correos electrónicos * Listados de asistencia Estos documentos se han estado relacionando en las evidencias anexas a diferentes actividades descritas en este informe.
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de los mismos.	**Si**	Se entregará la documentación original en formato ARN que es la siguiente: * Encuentros con alcaldías * Actores externos
11	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	**Si**	En el marco de la reunión con al alcaldía de Usme, se genera la planeación de interintitucional para la generación de un plan de trabajo en torno a las necesidades de la población firmante que vive en la localidad de Usme.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
838 - 2	-	2025	Mensual	*1/05/2025*	A	*31/05/2025*

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
GENNY TATIANA HERRERA MORA Firmado digitalmente por GENNY TATIANA HERRERA MORA		Claudia Patricia Rojas Prieto Firmado digitalmente por Claudia Patricia Rojas Prieto	
		Nombre:	CLAUDIA PATRICIA ROJAS PRIETO
Nombre:	GENNY TATIANA HERRERA MORA	**Cargo:**	COORDINADORA G.T. – ARN BOGOTA

Fecha	*31/05/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx